

ACTA N° 20 REUNIÓN DE DIRECTORIO NACIONAL EXTRAORDINARIO REALIZADA EL 14 DE JUNIO 2022

Comienza la reunión a las 11:00 hrs.

Dirigentes Nacionales, todos presentes.

Tabla:

- 1. Acta anterior
- 2. Correspondencia
- 3. Situación financiera administrativa
- 4. Temas pendientes en último Directorio
- 5. Consejo asesor
- 6. Comisión reglamentos
- 7. Situación Ricardo Candía
- 8. Varios

Presidente, lee la tabla y propone algunos cambios en el orden, a petición de los abogados, Indica la necesidad de que las Actas se lean en el Directorio, también propone que las reuniones se graben, para el uso de las actas. Las grabaciones podrían ser públicas, cada uno se hace cargo de lo que dice.

Habnel Castillo, indica que le parece bien la modalidad, porque a veces cuando la colega envía las Actas, se le echa una mirada a la rápida, pero en cambio esta nueva modalidad nos va a permitir resolver de inmediato.

1.- Acta anterior.

Secretaria General, lee acta anterior, modalidad solicitada por el Presidente para leer al comienzo de todo Directorio, desde ahora.

Tras la lectura del Acta, se produce una crítica dónde se desconoce lo dicho especialmente por Presidente y Directora Daniela Vásquez.

Daniela Vásquez, informa que tiene objeciones al Acta en cuanto a unas especificaciones de lo dicho y que no están ahí consignadas.

La Secretaria General, le indica que puede esperarla, hasta el próximo Directorio.



Magdalena Reyes, indica que no tiene una objeción, el viernes se informó que se estaban bloqueando los pin pass del Banco Estado, el Presidente pregunta si es objeción al Acta, pero le indican que salió en la correspondencia.

Presidente, indica sus objeciones y se compromete a enviarlas a la brevedad.

Secretaria General, se le envió la autorización para firma revisaremos el Memo.

Presidente, el segundo punto planteó también Eduardo como objeción.

Se comprometen a enviar sus objeciones para agregarlas al Acta.

Eduardo González, indica que se acordó una Auditoría, se produce un intercambio de opiniones respecto al tema y en honor a la rigurosidad que se requiere, se acuerda que los temas se expongan para ser votados siempre.

Se esperarán las objeciones al Acta.

2.- Correspondencia.

- 31 de mayo, Presidente de Calera de Tango solicita remesas 2021.
 Se envía a Tesorería, y de inmediato acusan recibo.
- 31 de mayo, Presidente de la Comuna de Lota, Alejandro César Barra, solicitó listado de afiliados de su comuna.
- Se acusa recibo, a la espera de informe del abogado Fernando Sepúlveda.
- 01 de junio, Regional Punta Arenas, solicita saber en qué consiste la finalización de la doble Evaluación Docente.
 Se envía a Carlos Oieda.
- 01 de junio, Dirigente Carlos Ojeda, envía documento sobre el tema desaprendiendo la violencia, Propuesta del Colegio de Profesoras y Profesores, frente a la violencia en la escuela.
- 01 de junio, Cristian Canales de Quillón, expresa su molestia por el nulo avance de la Comisión Redactora de Reglamentos, a cinco meses de su conformación en la Asamblea Nacional de Enero 2022, y otros temas.
 Enviado por él, a todos los Dirigentes Nacionales.



- 02 de junio, Directorio Comunal San Esteban, invita al Dirigente encargado de jurídica y uno o dos abogados para dilucidar una serie de dudas.
 Se envía a Dirigente encargado.
- 02 de junio, Directorio Regional O'Higgins, invita al Dirigente Eduardo González a participar en Jornada de Capacitación de "Contenidos Educativos en la nueva Constitución" el día lunes 06 de junio de 2022.
 Enviado a Eduardo González.
- 03 de junio, Dirigente Nacional Daniela Vásquez, solicita todas las actas del actual Directorio Nacional.
 Se le indica que ella y su secretaria las tienen.
- 03 de junio, la Unesco invita a una jornada a repensar el rol de los museos a 50 años de la Mesa de Santiago. Los días 6, 7 y 8 de junio.
 Enviada a todos los Dirigentes Nacionales.
- 03 de junio, invitación al Depto. de Profesores Jubilados a una jornada de capacitación para adultos mayores de la U.C, el martes 07 de junio.
 Enviado al Depto. de Profesores Jubilados.
- 03 de junio, Presidente de Ñuble, solicita nómina de profesores afiliados a su comuna. Se autoriza su envío.
- 04 de junio, Administradora Leticia García, envía copia de comunicado enviado a Magallanes con respecto a las intervenciones estructurales dado que es necesario, contar con los permisos de construcción, correspondientes en la Dirección de Obras Municipales y otros.

Copio a Presidente y Tesorera Nacionales y a la Secretaria General. Además, al Protesorero Nacional (quien tiene dentro de su funciones encargarse de los temas de mantención de los bienes inmuebles del Colegio) y al arquitecto Gonzalo García-Huidobro.

- 06 de junio, Presidente de Llanquihue Carlos Paredes, solicita \$150.000.- a cuenta de sus remesas para gestiones del Comunal. Enviado a Tesorería.
- 06 de junio, Ricardo Candia Cares, envía carta al Directorio Nacional, sobre situación de demanda a la Institución.
 Será leída en Directorio.



- 06 de junio, Administradora Leticia García, informa que la sentencia del tribunal electoral con respecto a la impugnación de los actuales dirigentes, fue publicada en el Mercurio. Enviada a todos los Dirigentes Nacionales.
- 07 de junio, Carlos Ojeda, envía material para su presentación en Directorio. Enviada por él a todos los Dirigentes Nacionales.
- 08 de junio, la OIT, invita a Seminario Internacional sobre Negociación Colectiva. Reenviado a todos los Dirigentes Nacionales.
- 09 de junio, Regional Punta Arenas, comunica la renuncia del 2do. Director don Eduardo Yañez Rivas.
 Enviado a los Dirigentes Nacionales y se acuso recibo.
- 09 de junio, Lessly Marchant Herrera, Presidenta Regional, adjunta Oficio №116, Materia: Solicita reunión con equipo de finanzas.

 Enviado a Finanzas.
- 09 de junio, Directorio Regional Biobío, indica que siendo responsabilidad de ellos el problema surgido en dos cuotas mortuorias, por lo que asumirán totalmente estos pagos. Acuso de recibo y enviado a Tesorera Nacional.
- 10 de junio, Administradora Leticia García, informa de Dirigentes que por no pago de colegiaturas estarían fuera del sistema.
 Se envía a Magdalena Reyes y se realiza revisión de las situaciones desde Secretaría informando a los Comunales y Regionales afectados.
- 11 de junio, Alejandro Collado Narváez, C.I.: 7.352.838-0, Villa Alemana, Valparaíso, profesor de Historia y Geografía, colegiado a partir del año 1984 a la fecha, pensionado por invalidez total, envió comunicado a todos los Dirigentes Nacionales.
 Se reenvía a Jurídica.
- 11 de junio, Cristian Canales de Quillón, repite su petición del 02 de junio.
 Enviado a todos los Dirigentes Nacionales y a sus Dirigentes Regionales.



Correspondencia enviada.

- 03 de junio, se envía Citación para el 09 de junio a los Directores Regionales, Territorial Chinchorro vía plataforma zoom.
- 1. Petitorio.
- 2. Formación de Comandos por el Apruebo.

Finalmente no se mando.

Presidente, hay una carta que dice que hay Dirigentes fuera del sistema, ¿a quién se le envió?.

Magdalena Reyes, explica la situación de Dirigentes que estaban sin sus cuotas al día y que estudiando el caso hay 32, a los que se les está avisando que regularicen su situación, y que hay algunos en los que aparecen sus descuentos por el sostenedor.

Patricia Muñoz, se enviará la información a todos los Dirigentes.

Presidente, lee carta de dirigentes de profesores jubilados nacional que exponen que desde el 2018, están realizando una película de testimonio de la Deuda Histórica y solicitan apoyo del Colegio de Profesores Nacional. Exponen sus objetivos, solicitan apoyo económico y una campaña de pedir a cada profesor \$ 500.- indican que están en la etapa post producción y necesitan \$ 17.000.000.-. Firmada por Adriana Jara y Gabriela Cuevas.

Se realiza un debate y luego se vota cuanto se les donará desde el Directorio Nacional. La mayoría de los Dirigentes valora el arte, y el nivel testimonial que significa la película. En general se alaba la película.

El disenso lo expresa Patricia Muñoz Secretaria Nacional, diciendo que vio un avance de la película y más le pareció una propaganda a la ex dirigente Bery de la Fuente que se presenta como la mecenas de la Deuda Histórica y adicionalmente indica que ese grupo de Profesores Jubilados Nacional, no tiene personalidad jurídica, según ratifica un ex presidente del grupo y además, tiene un radio de baja representatividad, ya que votan no más de diez o quince personas en su elección y con un sistema muy diferente al Reglamentado en el Colegio de Profesores, que el colegio necesita un documental, objetivo sobre el tema.

Daniela Vásquez, recuerda que el Directorio Regional le otorgó \$500.000.- que es un trabajo serio, valorable, y valora a la colega de la Fuente, a este trabajo artístico y cultural.

Paulina Cartagena, Indica que también le envió el comunicado, recuerda que se pidió al Directorio Metropolitano y está de acuerdo en apoyarlos.



Finalmente se vota: 7 dirigentes a favor y dos en contra Magdalena Reyes y Patricia Muñoz.

Se vota cuanto se otorgará y se resuelve por votación \$1.000.000.-. Se desestima la campaña de \$ 500.-, falta que se indique como se va a efectuar la donación.

Voto de disenso Patricia Muñoz, no acepta donar dinero por las razones expuestas.

3.- Situación Ricardo Candia.

Ingresan los abogados Fernando Sepúlveda y Claudia Manríquez y Leticia Administradora, para explicar la situación en que se encuentra el juicio del ex funcionario Ricardo Candía. Llegó una carta al Directorio Nacional y los abogados proceden a explicar detalladamente la situación.

El abogado expone que fue despedido en diciembre del 2020 por una relación laboral de 4 años, no hay otros antecedentes laborales para pagar otra suma, el no estaba de acuerdo con eso, se reserva y demanda, se le dio su finiquito según lo estipula la ley, luego de unos meses el demandó por tutela laboral, por despido discriminatorio siente que hay una situación política en su despido, solicita nulidad del despido entre otras cosas, pide reconocimiento relación laboral desde el año 2002 hasta la fecha del despido, diciembre del 2020, diciendo que desde siempre se ha desempeñado en el Colegio de Profesores, además demanda el saldo de años de servicios, se le pagaron 4 hasta completar 11 años de servicio que eso es lo legal. Eso va aparejada con una sanción de nulidad del despido, pues al no reconocer la relación laboral, no están pagadas sus cotizaciones previsionales correspondientes, y por lo tanto, demanda el pago de las remuneraciones, mientras no se pague el íntegro de las cotizaciones previsionales que se adeudan. Se contesta la demanda, se niegan los antecedentes, básicamente se sostiene que Ricardo no era trabajador dependiente del Colegio a la fecha de que asume la Dirección de Operaciones, en eso hay antecedentes favorables al Colegio, hay asesores antiguos que demandaron al Colegio y se declaró la no existencia de la relación laboral. Hay documentación presentada por Ricardo y por nosotros que avalaban ambas posturas, se niega la relación laboral, se niega el despido discriminatorio y se indica que como cargo de confianza y con la llegada de una corriente distinta a la que antes dirigía el Colegio de Profesores, asumen con sus personas de confianza, eso se ha hecho desde siempre, eso es lo que se niega y la nulidad del despido obviamente, eso básicamente porque era una persona de confianza. El despido se produce por el artículo 161 inciso primero, lo que significa necesidad de la empresa, se concurre a una primera audiencia preparatoria y el juez de oficio niega lugar a la demanda de Ricardo Candía por formalidades más bien legales y deja solamente el despido injustificado que va aparejado a una sanción de 30% de años de servicio y la devolución del saldo del FC, la defensa va de queja a la corte y después de un largo periodo se acepta la queja de Ricardo, no porque haya tenido razón sino porque el juez de la causa se equivocó al aplicar la norma, se retrotrae el juicio al estado de inicio de la demanda, se notifica la demanda y se cita a una nueva audiencia preparatoria que



se realizó en febrero, se llega ya con toda la prueba, en la primera audiencia el juez desestima las pruebas de ambas partes e indica que lo único que le interesa es el despido injustificado, en este nuevo escenario se llega a la nueva audiencia donde se ofrecen mayor cantidad de pruebas y se llega a una conciliación donde el juez ofrece 70% de años de servicio y 50% de la devolución del FC.

Claudia Manríquez abogada, en realidad son tres acciones, tutela nulidad del despido, y despido injustificado.

Fernando Sepúlveda, da como ejemplo el juicio de Eliana Rojas que trabajó a honorarios años y que no se aceptó finalmente, perdió la demanda.

Carlos Ojeda, consulta sobre las recomendaciones que darían los abogados, de llegar a un acuerdo o darle continuidad al juicio desde la perspectiva de ustedes ¿qué es lo más recomendable?.

Fernando Sepúlveda, indica que la demanda de discriminación política es muy difícil para Ricardo, la prueba que acompañó no indica discriminación política, la demanda de reconocimiento de relación laboral, es la demanda más dura, 50 y 50, tenemos pruebas de fondo pero Ricardo también las tiene, la declaración que se hace en el Directorio anterior de su relación laboral es casi una confesión de parte, tiene varias cosas que ha probado y va a probar tiene prueba estabilidad en una oficina, credenciales, estabilidad de fondo, con respecto al despido injustificado un 100%, básicamente porque el cargo siguió existiendo fue llenado por otra persona con características similares, eso es un 30% de la indemnización y es muy difícil que un juez no acoja la demanda, con reconocimiento de relación laboral sigue siendo acotado, la demanda, la nulidad del despido y reconocimiento laboral es la más complicada y es la que justificaría la opción de negociar.

Carlos Ojeda, pregunta desde el punto de vista jurídico ¿hay alguna autocrítica que se pueda hacer como grupo jurídico, sobre algo que se pudo haber realizado y no se hizo como corresponde?. La causa por discriminación la tenemos ganada, la laboral un 50/50 y la más difícil es el despido injustificado.

Fernando Sepúlveda, responde que en cada despido nosotros tenemos un parámetro de negociación, entre un 50 y un 70%. Y 50% de AFP, es muy difícil un despido injustificado.

Claudia Manríquez, uno no puede despedir sin una causal lo que tú tienes que configurar es necesidad de la empresa, una reestructuración de la empresa y que ese cargo no se provee nuevamente, cómo no hay despido incausado en el código del trabajo chileno se tiene que usar necesidad de la empresa.



María Ojeda, consulta, si nosotros consideramos los pro y los contras al demandar. ¿Nosotros despedimos un funcionario estudiando el caso y considerando que van a hacer una contrademanda?, y asevera que se puede cambiar el cargo de contrato al y así se evita el tema despido injustificado, ¿nosotros prevemos situaciones antes de despedir?.

Leticia García, expone que no todos demandaron en el período anterior, algunos se fueron de común acuerdo, los que trabajaban en deptos. gremiales y traídos por Dirigentes que en ese momento eran parte de la conducción.

Patricia Muñoz, insta al abogado que le explique eso de que nosotros estamos en un muy mal pie por una Declaración que se hizo en un Directorio anterior, que es casi una Declaración de parte pues no recuerda, haber tenido un Directorio anterior con ese tipo de declaraciones .¿Me lo puedes explicar?.

Fernando Sepúlveda, responde que en una reunión de Directorio del 29 diciembre del 2020 antes de asumir este Directorio, Darío Vásquez pregunta sobre el tema del despido de Ricardo Candia, responde Mario Aguilar diciendo que estaba contratado honorarios y durante este periodo se le dio la calidad asesor y como viene otro Directorio se le despidió si decide litigar está en su derecho como es el derecho de todos los trabajadores. Eduardo González, declara que Candia era un trabajador dependiente de la organización y que el estima que el Jefe de Operaciones Ricardo Candía lleva 11 años trabajando y se le están claramente vulnerando sus derechos laborales porque lleva 11 años trabajando y solamente se la está despidiendo por solo 4 años y antes también era el trabajador de Colegio insto a que se respete el derecho de los trabajadores. Esa es una buena prueba para Ricardo y prueba pesada para la defensa del Colegio. Indica que lo que quiere transmitir qué la defensa jurídica en este caso sí o no, si digo parcialidad estoy dando al otro, si digo puede ser que haya tenido el juez le va a dar toda la relación laboral, si digo que ha sido no política partidista pero sino política gremial también el juez le va a dar toda la tutela en un pedazo, todo depende del Juez, no podemos anticipar un criterio, cada tribunal tiene quince jueces.

Daniela Vásquez, pregunta haciendo el relato como ha ocurrido este caso, lo primero establecer en la primera sentencia de mayo hay un punto que dice se debe volver a hacer "al estado anterior" ¿esa fue la primera demanda?.

Fernando Sepúlveda, explica un cronograma. El primer juez desestima la demanda, se van a la Corte por queja, se gana la queja, vuelve todo al momento del inicio de la demanda porque se dictamina que debe hacerse el caso de nuevo y se cita a una audiencia preparatoria ahora en febrero.

Daniela Vásquez, lo que quiero decir es cómo procedemos nosotros como Colegio de Profesores, cuando hay que presentar todo de nuevo. Entiendo que se desestima lo anterior.



Fernando Sepúlveda, se desestiman las alegaciones, no las pruebas.

Claudia Manríquez, la presentación fue en contra del juez que habría aplicado mal la sentencia y la Corte les encontró la razón. Por eso se va a fojas cero, pero el juicio es el mismo solo que se retrasó un año y medio.

Daniela Vásquez, lo próximo debiera ser el juicio. Quiero ponerme en términos económicos en hechos concretos, cuál es el cálculo que ustedes tienen.

Fernando Sepúlveda, responde que no tiene el cálculo de hecho,

Daniela Vásquez, indica que a ella le interesa como Dirigente el cálculo, lo concreto pide un aproximado. ¿No se ha hecho este ejercicio?.

María Ojeda, debiese tenerse un estimado y realiza un cálculo de \$100.000.-

El abogado Sepúlveda asiente, pero indica que eso le corresponde a Ricardo Candia, pero las multas previsionales, no las podría calcular. Catorce años de intereses y multas.

Daniela Vásquez, a un pensionado no se le debe pagar AFP, pero entiendo que Ricardo no estaba pensionado al momento del despido.

Fernando Sepúlveda, sí lo estaba.

Patricia Muñoz, expone que si tiene Valech eso no es pensión, no se le debe pagar FC, se establecen ciertas razones.

Fernando Sepúlveda, expone que Ricardo Candía pide \$80.000.000.- según se lo expresó la abogada, antes de la primera audiencia preparatoria.

Daniela Vásquez, ella indica que según lo conversado con Ricardo y la abogada, no se le habría pagado AFP, por lo cual el vínculo con el Colegio no ha terminado, esto le favorece en términos económicos con el fin de no perjudicar al gremio lo plantea a su abogada y que ellos quieren llegar a algún acuerdo y de parte nuestra no hay ninguna directriz. Entonces la respuesta a la abogada es esa. Interpela al abogado Sepúlveda, diciéndole que cuando la abogada de Candia se pone en contacto con él, indicándole la situación del FC pendiente y la intención de negociar, pues esto estaría significando un gasto mayor para el gremio, pero usted le respondió que no tenían ninguna directriz para negociar.

Fernando Sepúlveda, indica que ella llama y pregunta si hay alguna propuesta y se le contesta que no hay una propuesta.



María Ojeda, el 30 de mayo se juntaron Carlos Díaz con los abogados y Eduardo González para buscar una salida a esto previo a eso hubo un llamado de la abogada dónde indica que si van a ir a la audiencia, porque ella no va a ir por la misma propuesta que le hicieron la primera vez, ella no envió una carta al Directorio, luego nos reunimos a nivel dirigencial (Eduardo y Carlos) y Ricardo Candia escribió una carta al Directorio.

Fernando Sepúlveda, en el juicio la abogada de Candia fue la que no aceptó la propuesta de 70/30, se hizo un acta. Ella pide \$ 80.000.000.- en la primera audiencia.

Daniela Vásquez, expresa que hasta hoy no tenemos ninguna propuesta como Directorio.

Fernando Sepúlveda, explica que en la primera audiencia no hubo propuesta del tribunal y que en la segunda propuesta realizó una que Candia estimó insuficiente, yo tengo que pedir instrucciones.

María Ojeda, ¿cuánto nos cuesta la propuesta del juez 70/30?.

Fernando: La propuesta del tribunal es de 2.330.000

Daniela Vásquez, por qué sabemos hasta el 14 de junio en circunstancias que esto ocurre en febrero, sabemos que aún puede seguir siendo funcionario nuestro Ricardo Candía y cada día que pasa se incrementa la posibilidad de lo que debemos pagar, recordemos que somos un gremio que defiende el derecho al trabajo.

Leticia García, indica que lo lamentable es que aquí no se hayan respetado los derechos de los trabajadores antes, pues nos metemos en una situación gratuita para este Directorio. Esto ha sido muy largo.

Daniela Vásquez, indica que sí, pero éste es el caso que nos convoca ahora.

Presidente, deben plantear todas sus dudas, tampoco se termina aquí.

Leticia García, indica que respalda lo que dice Fernando tenemos buenos argumentos para ganar y los juicios no son instantáneos, el juicio puede perderse e ir a otra instancia, luego a otra, hasta una cuarta instancia. No es cosa de que el 7 de julio se resuelve todo. Y hay argumentos de lado y lado y por ese motivo y por el hecho de que esta abogada llama por teléfono y pregunta si tenemos propuesta y se le dice que no, por eso, es que pedimos reunirnos con Carlos Díaz y Eduardo González.

Daniela Vásquez, consulta si en el momento del despido no estaba pensionado ¿le corresponde FC?.



Fernando Sepúlveda, responde que era pensionado al momento del despido. Habían dos trabajadores que se les pagaba por el INP, Pedro Muñoz y Ricardo Candía y de ahí que la planilla no arroje FC.

Claudia Manríquez, es ese entendido como trata de explicar Ricardo no hubo nulidad del despido.

María Ojeda, el cumpliría con ser trabajador por cuenta propia cuando boletea. Y explica cómo entiende, lo que defiende Fernando. Personalmente indica que le parece que no tiene FC pues no acreditaría para ello.

Leticia García, indica que hay otras boletas y Femando asiente en que hay más pruebas de fondo.

Magdalena Reyes, indica que vamos entrando a una discusión que no corresponde, ya no estamos con dudas sino haciendo comentarios, nos queda una sola parte que es la que tenemos que definir como Directorio, ya no estamos con dudas sino que estamos haciendo referencia a otras cosas.

Fernando Sepúlveda, si van a decidir negociar, pido que no quede en acta en este momento, pues es una herramienta poderosa en un juicio y las actas son públicas, pero lo que no nos podemos negar a entregarlas.

Magdalena Reyes, indica que esta era una reunión informativa y la estamos desvirtuando y nos estamos perjudicando nosotros mismos.

Presidente, indica que no entiende la aseveración de Magdalena de que nos perjudicamos nosotros mismos, pues si aquí los Dirigentes pidieron que se les explicara y no podemos decirles que no les vamos a informar nada.

Magdalena Reyes, estoy recogiendo la sugerencia del abogado, desde el momento que nos reunimos es para aclarar, informarnos y tener el cuidar de no tomar decisiones como dice él.

Habnel Castillo, hay cosas que se conversaron aquí que no debieran haberse conversado pues aquí tenemos Dirigentes que están de testigos de la contraparte, como Eduardo, somos Dirigentes Nacionales y debemos defender los recursos del Colegio, acá estamos entre dos bandos o alguien debía haberse inhabilitado y no estar en esta reunión.

María Ojeda, indica que él no le puede negar el derecho a actuar pues es parte del Directorio.

Habnel Castillo, apela a la consecuencia de un Dirigente Nacional.



Eduardo González, expone que él tiene su posición política bien clara sobre este tema y la quiere refrendar en este espacio e indica que ya se agotó el tiempo de estar con los abogados, los cuales se retiran.

Presidente, propone que se salte el tema financiero y se tome el Consejo Asesor, y la Comisión Reglamentos. Indica que debe ir a unos programas presenciales, propone hablar del tema de Consejo Asesor y Finanzas.

Magdalena Reyes, solicita reagendar el tema financiero, urge resolver el tema de presupuesto de departamentos, tomar una decisión que como departamento se puedan hacer gastos y después se descuenten. La compra del zoom es urgente para hoy. Los trabajos se están realizando todos los miércoles, propone que se puedan hacer gastos urgentes y se descuenten.

Presidente, podríamos tomar el acuerdo de que a partir de hoy más allá de que aún no se vea, podemos ocupar los recursos de los departamentos. Más allá que no tengamos las cifras, no podemos echar atrás una actividad que ya teníamos programada en función que aún no resolvemos el tema.

Acuerdo de que a partir de hoy se puede hacer uso de los dineros de departamentos.

Eduardo González, indica que quiere hacer historia, invita a leer el Acta del 29 de diciembre del 2020 y el Acta del 11 de enero del 2021, ahí está claramente expresada mi opinión, este Directorio hereda una decisión del Directorio pasado, debemos ser honestos y transparentes, el Directorio pasado no tomó esta decisión colectivamente, esta fue una decisión que tomó Mario Aguilar y lo que estoy diciendo está claramente establecido en el Directorio del 29 de diciembre del 2021, en esa Acta se deja en claro, Habnel llegó al final de ese Directorio y siempre he sostenido que si hay cargos de confianza política se tienen que ir, y voy a ratificar mi posición y voy a ratificar que aquí hay una relación laboral y que ese es mi punto central y hay que dar la orden a los abogados que hay que resolver este negocio. Comprendo lo que dice Fernando de que el acuerdo no quede escriturado, verbal no más, el temor que él tiene es que quede en el Acta y se juegue a dos bandas y a mí no me interesa que el Colegio gaste millones de pesos, aquí hay que buscar resolver el conflicto.

Magdalena Reyes, consulta cuál era la propuesta.

Eduardo González, que se llegue a un acuerdo y que no quede escriturado (Acta) que sea oral.



Patricia Muñoz, que asumiendo responsabilidades de otros, el anterior Directorio asumió responsabilidades de la época de Pavez y otros Dirigentes que no tenían una relación laboral normal, y éste este Directorio no sólo estará pagando los platos rotos del Directorio anterior sino que esto venía siendo una práctica común, lo pudimos ver en el Regional donde habían funcionarios a honorarios de hacía años, el boleteo se le saca a la misma persona, el porcentaje que está establecido para su previsión, pero si hablamos de culpas, la culpa parte de la irregularidad de años de no tener contratado como corresponde a un trabajador. Ahora estamos con una pelota caliente acá es injusto que nosotros discutamos o que a Mario se le culpe porque no era su juego. Al contrario se pensó solucionar un problema, nosotros podemos pensar, pero un juez decidirá, no voy a calificar la actitud de personas que desde el 2002 en adelante tuvieron a alguien en esas condiciones, porque son condiciones realmente perversas y sobre todo en la cantidad de años, porque se supone que una persona que yo contrato para boletear es una persona que tiene un trabajo esporádico que puede ser por cinco días, por diez días, pero desde 2002 en adelante ya pasamos a una crueldad.

Daniela Vásquez, indica que no estoy de acuerdo que no se confirmen en Acta ciertas cosas, el Acta es un respaldo, mi preocupación de lo que implicaría en términos económicos para el gremio si vamos a juicio y se dictamina de forma desfavorable para nosotros y me preocupa la responsabilidad que recae en este Directorio por esta situación y me parece grave que no se nos haya informado hasta este minuto, al menos como consigna la administradora que ha solicitud de ella se produce una reunión dónde participan Carlos Díaz y Eduardo González. Consulta si es efectivo Carlos que ella solicita la reunión?

Presidente, responde no recuerdo, puede que sí ¿tú te acuerdas Eduardo?. Yo no recuerdo, sé que Eduardo planteó en un momento, pero yo diría que sí, no voy a entrar a contradecir, pero así como exactamente acordarme tampoco, hay tantas cosas y la edad que uno tiene se le olvidan las cosas, pero si ella lo plantea no voy a dudar de lo que está diciendo.

Daniela Vásquez, insiste que le parece una situación delicada al menos para esperar tanto tiempo para avisar al Directorio, e indica que no está conforme con lo que plantea el abogado que no depende de nosotros llegar a un acuerdo, no quedo conforme, creo que nos compete, ellos responden a los acuerdos del Directorio, si ella no nos informó antes es porque no hay una preocupación así lo entiendo, lo urgente para mí es como lo plantea Eduardo, como Directorio resolvamos llegar a un acuerdo con la contraparte antes del juicio. Si nos enfrentamos al juicio como lo dijo el abogado, a cuanto más menos ascendería porque también me pareció grave saber a qué nos expondríamos, también me pareció raro que con lo que implica, no lo tengan claro, no nos querían poner la cifra en la mesa, en términos humanos estamos al lado del trabajador al que se le están vulnerando los derechos en el momento del despido, en eso también respaldo al dirigente Eduardo González, en cuanto a su posición y nosotros estamos heredando efectivamente una decisión del Directorio anterior en este caso de Mario Aguilar. Y efectivamente aquí no hay una decisión de Directorio, aquí hay una decisión de Mario Aguilar de despedir a Ricardo Candía y eso nos tiene en esta



situación hoy día, y cómo Directorio debemos definir que se llegue a un acuerdo con la contraparte.

María Ojeda, el 11 de enero del 2021 una de las cosas que hicimos con Paulina es manifestarnos en contra de los despidos, la defensa del trabajo y el sueldo digno es contradictorio, que estemos como verdaderos gerentes analizando todo esto pero también me preocupa que no hay un estudio económico de las posibilidades, pues debemos ponernos en todas las circunstancias, apoyo la moción de Eduardo en el sentido de negociar, pues nuestros recursos los tenemos que cuidar nos deja muy mal parado como gremio. Deben haber manuales de procedimientos, por el derecho al trabajo.

Patricia Muñoz, el Directorio anterior también fue víctima de las irregularidades de dos tres Directorios anteriores, desde el 2002 en adelante no sé cuántos hubo, entonces acá estamos todos pagan justos por pecadores. Ahora lo que se hizo en el Directorio anterior fue contratarlo y terminar con esta diferencia entre él y los otros trabajadores y eso fue una actitud positiva y no solamente del Presidente de aquella época, sino de todo el Directorio se le dio un espacio real y jurídico dentro del gremio, esto no significa que se avale esta forma irregular que hicieron los Directorios, nosotros si estamos pagando los platos rotos el otro Directorio también lo pagó por haberse ablandado por haber sido muy humano, lo contrató como corresponde a cualquier persona, entonces todos acá estamos recibiendo un coletazo del mal actuar, desde el 2002 en adelante, y no solamente acá sino que tenemos el caso del zonal sur Carlos, la señora llevaba cuantos años sin contrato, ni siquiera por nada, son casos dramáticos que se fueron solucionando en el tiempo y le dieron estabilidad laboral a esos trabajadores.

Daniela Vásquez, lo que pasa es lo que estamos viendo no tiene que ver precisamente con la seguridad laboral, estamos viendo un despido injustificado, desde mi posición.

Patricia Muñoz, si hubiesen seguido igual que los anteriores Directorios no habría tenido ningún derecho el trabajador.

Carlos Ojeda, indica que no fue decisión de Directorio, sino de Mario Aguilar, no obstante que la gestión de Mario Aguilar haya hecho corrección en favor de los trabajadores, nadie le puede desconocer y Eduardo dijo que no fue decisión del Directorio sino decisión personal y es que está en Acta es un punto de los que se tendrá que transparentar, pues nosotros nos debemos a la Asamblea, la situación es compleja, pues cada día que pasa corremos el riesgo que se aumente la deuda, por lo que nos pone contra la espada y la pared, es decir, el camino menos riesgoso es que nosotros negociemos, como la cifra que he escuchado es bastante onerosa yo no sé hay que ver cómo nos acercamos, buscar la manera de negociar, quienes son los interlocutores válidos que puedan negociar y mantengan este equilibrio y este contrapeso si lo dejamos en mano de los abogados y eso pasa por una negociación política para entrar a conversar, a lo mejor hay que mandatar al Presidente, lo que los abogados



dijeron no es conveniente que el Presidente lo haga, pues está en el camino de negociar. Esto hay que transparentarlo.

Paulina Cartagena, los escuché respetuosamente, me pliego a los dichos, creo que debemos allanarnos y acercar posiciones con un trabajador mal despedido. No porque antes se haya hecho nosotros debemos seguir haciéndolo.

Magdalena Reyes, me gustaría saber cuántos despidos se han hecho con la venia del Directorio, me parece que ninguno, dejar claro que en los despidos de este Directorio no hemos sido informados, llegamos a este Directorio por una carta que nos envió el señor Candia, se dice que fue una decisión arbitraria de un presidente Nacional y digo que este Directorio no ha tomado parte en ninguno de los despidos, ni antes ni ahora, en cuanto a la negociación, debemos hacer lo que los abogados recomienden.

Presidente, indica que cree que podemos estar largas horas hablando de la historia de nuestro gremio, y los buenos defensores de los trabajadores, que son sus dirigentes y todos tenemos tejado de vidrio, me acordaba de lo que decía la Paty y está la Daniela y la Pauli en el zonal sur, había una trabajadora que llevaba 18 años sin contrato y era una compañera la afectada y en el Directorio de Abedrapo que estuvo tres periodos y nunca le hizo contrato. Soy partidario en avanzar en la búsqueda de una solución, para que después no nos lamentemos que salió el doble de lo que podía haber salido. Por lo que yo entiendo no está muy factible que no se pierda patrimonio y el juicio lo ganemos. Pedir un informe reservado en términos que no perjudique el juicio, pero sí necesitamos que nos dé un aval por escrito.

María Ojeda, deberíamos consignar en Acta lo que se dice acá.

Daniela Vásquez, el Acta es lo que debemos hacer, dejar en Acta, lo que los abogados dijeron y la decisión que tomemos hoy día nosotros .

Presidente, indica que el abogado indicó que no entregaría elementos que pudieran perjudicar el juicio por que estaba Eduardo, entonces se entiende que lo que se hable no perjudica el juicio. Cualquier información debemos ir dándola a las filiales como decía Eduardo, en la reunión de Dirigentes Regionales está la oportunidad, ahí estará también Mario podrá explicar, la decisión costará millones igual, ya sea el 20, el 30 o el 80 %, ninguna decisión se debe tomar sin antes informar a las filiales.

Carlos Ojeda, todos vamos en la línea del acuerdo, me parece bien que se transparente, pues día que pasa es mayor el daño, si vamos por el acuerdo va a tener un costo.

Daniela Vásquez, vuelve a indicar que la información debe quedar en Acta lo que se nos explicó, lo que los abogados nos sugieren y lo que vamos a decidir.



Primero definamos los pasos que vamos a seguir, si vamos a mandatar a este Directorio y a quien vamos a mandatar.

Patricia Muñoz, todo tiene que estar asesorado por el abogado, no puede el Presidente hacerlo, son los abogados los que se reúnen e informan y no puede el Presidente hacerlo, sólo corre el peligro de pagarlo políticamente, no puede el Presidente reunirse a solas con él, toda propuesta de los abogados se vota en Directorio.

Daniela Vásquez, debemos ponernos plazos.

Presidente, los abogados decidirán.

Votemos, el que se generen las condiciones que nuestro equipo jurídico, se acerque al equipo jurídico de Ricardo, se aprobó unánime.

Finalmente, se deberá enviar un breve comunicado a todas las filiales.

Termina la reunión a las 16:00 hrs

El martes 28 Directorio en la mañana, administrativo financiero y después político gremial.

Acuerdos:

- Se grabarán todas las reuniones.
- Los abogados se reunirán con la contraparte y nos irán informando sobre el caso de Ricardo Candia.
- Las actas se leerán al comienzo de cada reunión de Directorio y luego se enviarán a los Dirigentes Nacionales.

CSORAS Y PROFESS

PATRICIA MUÑOZ GARCÍA Secretaria General CIONNT *

CARLOS DÍAZ MARCHANT Presidente Nacional

CDM/PMG/arr c.c.: Archivo.